



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 13 DE JUNIO DE 2017**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de junio de 2017.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos que procedan, del oficio remitido por doña María Fuensanta Munuera Pérez, jefa de Sección de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 11091, de fecha 6 de junio de 2017, mediante el que comunica que, con fecha 2 de junio de 2017, ha sido recibida solicitud de subvención para la realización del proyecto de PMEFGJ “Ayuda a Domicilio a Personas Dependientes del Municipio de Águilas 2017-2018”, de acuerdo con la Resolución de fecha 22 de mayo de 2017 (BORM n.º 119, de 25 de mayo).

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos que procedan, del oficio remitido por doña Miriam Pérez Albaladejo, directora general de Familia y Políticas Sociales de la Región de Murcia, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 11100, de fecha 6 de junio de 2017, mediante el que comunica que, con fecha 24 de mayo de 2017, la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades ha dictado orden de concesión de subvención al Ayuntamiento de Águilas, por importe de 263.714,90 euros, para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

3.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* (BORM), de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Decreto n.º 163/2017, de 31 de mayo, del Consejo de Gobierno (BORM n.º 126, de 2 de junio), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/2007, de 16 de marzo, de Renta Básica de Inserción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Decreto n.º 177/2017, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno (BORM n.º 132, de 10 de junio), por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los 41 Ayuntamientos de la Región de Murcia de menos de 50.000 habitantes, para la ejecución de las obras incluidas en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal de la anualidad 2017.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 38.607,24 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 58.509,36 euros.



3.- Aprobación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de 475,67 euros.

4.- Abono a la Asociación Cultural de Amigos del Ferrocarril 'El Labradorcico', con cargo a la partida 2017.334.489.02 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del pago del segundo semestre correspondiente a la subvención nominativa del ejercicio 2017 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 3.500,00 euros.

5.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante los meses de mayo y junio de 2017, por un importe total de 137,15 euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para la construcción de piscina privada en urbanización La Florida, parcela M 3.9 y M 3.10, de Águilas.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 3.440,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 264,89 euros.